

se entiendan en las reparaciones del edificio que va a restituirse, con los fondos que para el efecto debe suministrarle el Gobierno.

En este estado, habiéndose anunciado la presencia en la Asamblea del Honorable Mateu, Diputado suplente por la Provincia del Guayas, llamado a reemplazar al Señor P. Gyg. de Ycaza, se le recibió por SE el Señor Vice-Presidente la respectiva promesa Constitucional.

Puesto en segundo debate el proyecto sobre administración i renta de la sal el H. Luaraburu con apoyo del H. Camacho hizo la moción siguiente que fue aprobada: "Que se diferiera la segunda discusión del proyecto, hasta que esté publicado por la imprenta."

Leído, en tercer debate, el proyecto de decreto sobre la erección de un manuseo en Riobamba para depositar en él los restos de los Jefes Don Felix Oryuela, Don Angel Negrote y Don Luis G. Davalos, muertos, el primero, en aquella Ciudad y los dos últimos, en Chambo, el H. Rorja (Luis G.) hizo la siguiente moción, con apoyo del H. Camacho: "que se construya en la Capital de la República un manuseo suntuoso donde se depositen los restos de los principales Ciudadanos muertos en la Campaña Contra la dictadura. Un decreto especial determinará los fallecidos a quienes se tributa esta honra." Puesto en debate, el H. Luaraburu hizo presente la dificultad que habría de reunir los restos de todos los Ciudadanos que debían ser honrados por la Patria, en cuyas defensas se habían sacrificado: por lo cual, oponiéndose a la moción que se discute, insinuó la idea de que se erigieran monumentos particulares, en cada provincia, a los héroes de cada una de ellas.

El H. Alvar. — Manifestó que la proposición del H. Rorja (L. G.) era contraria al proyecto y que, por tanto, debía aplazarse hasta que éste fuese rechazado o aprobado; a lo cual respondió el H. Rorja (Luis G.): que su moción era simplemente modificatoria del proyecto en debate, pues lo que con ella se proponía era, no destruir éste ni entorpecerlo, sino, al contrario, darle mayor ensanche, haciendo extensivo los honros que debe la patria tributar a sus héroes, a todos los que merezcan este calificativo.

Resultó, como cuestión de orden por la Presidencia, que continúe el debate del proyecto y se aplaze el de la moción, el H. Corral dijo: que los autores del proyecto puesto nuevamente en debate tenían mucha justicia al pretender que se tributase honros a los héroes de Riobamba; pero que siendo imposible que se hiciera lo mismo individualmente con todos los que se hallaban en idéntico caso; para sanjar toda dificultad hacia la siguiente proposición, que fue apoyada por el H. Rorja (Luis G.): "Que el proyecto que se discute pase a una Comisión, para que le dé un carácter general respecto de todos los defensores de la Patria, que se han sacrificado por ella."

Leída en debate, el H. Alvarar eludió que se hallaba en contradicción con el proyecto, el cual tenía que negarse si aquella prevalecía: que el art.º 67 Reglamento de la Asamblea prohibía la admisión de proposiciones que tuviesen por objeto reemplazar a la que se discute, bajo el pretexto de modificación y que teniendo tal propósito la del H. Corral pedía que se la rechazase. Como insistiese el H. Corral en su moción, haciendo presente que ella no tenía a hacer exclusión ni excepción de los héroes de Purbamba, sino a igualar a todos los que se hallaban en el mismo caso, el H. Banderas dijo: que hallándose el proyecto en tercera discusión no podía aplazarse ni suspenderse. Con otro, sino que debía ser votado, artículo por artículo, para su aprobación, modificación o supresión, según lo dispuesto por el art.º 89 del Reglamento cuyo cumplimiento exigía; no pudiendo conformarse con la indicación hecha por el H. Borja (Luis H.), porque ninguno de los duídos de los muertos consentiría que las cenizas de estos se fueran arrebatadas de su lado, para depositarlas en el santuario mauoleo que pronto debía erigirse en la Capital.

El H. Alvarar.— Que en la proposición del H. Corral veía el peligro de que el proyecto se rebatase en el sentido inanimado por el H. Borja (Luis H.) pero que si así no fuese y el expresado proyecto se expidiera ordenando, se erijan monumentos para todos los héroes, ninguna objeción tendrían que hacer a la moción del H. Corral; a lo que replicó el H. Borja (Luis H.): que ésta se limitaba a pedir la remisión del proyecto a una Comisión especial, para que se formule otro que comprenda a todos los mártires de la libertad; pues así no se agravaba tanto el mal estado del Tesoro Nacional.

El H. Muñoz reclamó el orden de la discusión, invocando el cumplimiento del art.º 62 del Reglamento, que prescribe distinto trámite para el debate de los proyectos de ley o decretos y el de las proposiciones.

El H. Corral contestó: que no se incurria en ninguna infracción del Reglamento en la presente discusión, puesto que cada artículo del proyecto podía considerarse como una proposición, y lo era en efecto.

Aprobando el H. Vasquez lo indicado por los H. Borja y Corral dijo: que los gloriosos conquistados por los restauradores de la libertad, en la última campaña contra la dictadura, eran glorias de la Nación, y que por consiguiente, para perpetuarlas, era menester que se erigiese un solo monumento en la Capital de la República.

Habundo el H. Camacho apoyado los conceptos emitidos por el H. proponente, el H. Estupimán replicó: que algún H. Diputado ha

brá avaluado en Veinte i Cinco o treinta mil pesos el costo del monumento que intentaba erigirse en la Capital, cuya suma, repartida entre las provincias que componen la República, daba una cuota a Rivadamba doblemente mayor de la que reclamaba para tributar honores a sus hijos muertos en la Campaña; por manera que, ni aun por el lado del gasto había motivo para que fuese rechazado el proyecto; tanto más, cuanto que había provincias, como la de Latacunga, que no tenía a quien levantar un túmulo; mientras que otras, como la de Cuenca, Conservaba todavía a sus héroes sin un lápida siquiera que recordase su nombre i su heroísmo. En consecuencia apeló a la Cámara para que revocando la resolución de la Presidencia, ordenara el debate del proyecto, y aplazase el de la proposición del H. Corral. Resultó lo contrario por la Asamblea, y continuando el debate de la moción, dijo en su apoyo el H. Andrade Marin: que no tenía ella mas objeto que perpetuar la memoria de todos los que habían contribuido al derrocamiento de la dictadura, inmortalando sus vidas en el altar de la Patria; siendo un argumento completamente aereo el aducido por el H. Estupinán de que el costo de dicho monumento se elevaria a Veinte i Cinco o treinta mil pesos, pues juzgaba que con la quinta o sexta parte de esta suma, quedarían benditos y satisfechos los deseos de la gratitud Nacional y las exigencias del patriotismo.

Cerrado el debate, fué aprobada la proposición, y el H. Bandera pidió que constase su voto negativo, ordenándose, en consecuencia, que pase el proyecto a la segunda Comisión de Legislación, para que lo formule en los términos de la moción aprobada, acordándose con los autores del mencionado proyecto. Como el H. Alvar se hubiese excusado de formar parte de la Comisión antecedente, alegando el motivo de haberse negado por la Asamblea, el proyecto q^o concede honores a los muertos de Rivadamba después de haberseles otorgado a los de Cuenca, el H. Vasquez hizo la rectificación de los conceptos del H. proponente demostrando que no era monumento el que se había decretado por la Asamblea en homenaje de los hermanos Héroes de Cuenca, sino la simple traslación de sus restos, pedida por el padre de las víctimas, por carecer de recursos para verificarla a su costa. El H. Alvar replicó: que para hacer la traslación de los restos de los hermanos Héroes y colocar una lápida sobre su tumba se votaron por la Asamblea Cinco Cientos pesos, lo cual era también, más o menos, lo que se pedía para los muertos de Rivadamba, pues no habiendo gastos que hacer en la traslación de sus cenizas, se procuraba que la suma que debía invertirse en ello se dedicase a la construcción de un Mausoleo.

Púndose por terminado el incidente, fué sometido a la deliberación de la Cámara, en tercer debate, el proyecto de ley que concede exenciones al Cultivo de quina i del Caucho; en cuya virtud se hizo por el H. Estupinán, con apoyo del H. Vasquez la mo-

Con siguiente: "que el proyecto que se discute, relativo al Cultivo de la quina y del Caucho, pase a la Comisión, primera de Legislación, asesorada de los H. H. Diputados que han formado el proyecto, y de los H. H. Cobos, Estupiñán, Camacho, Ponce y Flores, para que, ilustrado con el informe de ella, considere en tercera discusión"

Puesta en debate, el H. Cobos, apoyándola, dijo: que era tanto más necesario proceder en el sentido que indicaba la moción cuanto que se había adoptado entre nosotros el pernicioso sistema de matar el árbol de la quina para extraerle este valioso producto, sistema que podía reemplazarse con el de desecar el árbol por medio de Cortes longitudinales, lo cual se había observado que mejoraba el producto considerablemente, al verificarse, la cicatrización de la planta: que en Europa se distinguía ya, y tenía un gran aprecio, la Cascañilla cosechada en la forma anteriormente dicha, y que era la que se había adoptado últimamente por el Gobierno de Bolivia para la explotación de sus bosques.

El H. Saenz hizo presente que, por dos veces, se había reglamentado en el Ecuador la extracción de quinas, sin que esas leyes hubiesen producido efecto alguno, por la muy sencilla razón, de que no había ni podía haber quien quisiera encargarse de velar por su cumplimiento, siendo los especuladores los primeros interesados en violarlos; por lo cual opinaba que era completamente inútil dictar disposiciones semejantes.

Habiendo insistido en sus razonamientos el H. Cobos, apoyándolos, y corroborándolos los H. H. Camacho, Linarraburu, Ponce y Flores, quien hizo además, la indicación de que se debía contratar por el Gobierno del Ecuador la plantación de quinas en los bosques Nacionales por una Compañía, europea, a ejemplo de lo hecho por uno de los gobiernos Centro-Americanos, se procedió a votar la moción del H. Estupiñán, resultando aprobada.

Con lo cual, y por no haber otro asunto pendiente sobre la mesa, se mandó levantar la sesión.

El Vice-Presidente.
Ramón Jorero

El Secretario.
Vicente Paz.

El Secretario